

## ENTREVISTAS GANADEROS



AMABLE FERNÁNDEZ



GUILLERMO FERNÁNDEZ

## UPA lidera en Europa la defensa de la agricultura familiar en la PAC del futuro



Año amargo de miel

## SUMARIO

Editorial y Reflexiones  
José Ramón García "Pachón" Pag. 3

ENTREVISTA:  
Amable Fernández, ganadero Pag. 6

Guillermo Fernández de Dios,  
ganadero Pag. 10

Año amargo de miel Pag. 12

Objetivo reducir el amoníaco Pag. 14

Permisos de paternidad y  
maternidad Pág. 16

Obligatoriedad del uso de medios  
telemáticos para los trabajadores  
autónomos Pag. 18

Descuentos en las facturas de  
luz y teléfono Pag. 19

UPA lidera en Europa la defensa  
de la agricultura familiar Pag. 21

Baremos por daños Pag. 24

Listado de precios Pág. 25



**PURA NUTRICIÓN**



Hoy Biona es un referente en nutrición animal. La seguridad alimentaria, la calidad y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de alimentación son los atributos que la definen. Nuestros técnicos cualificados hacen posible que diariamente se puedan alimentar miles de animales que constituyen la base de la alimentación humana.

**Porque Biona, es pura nutrición.**



RURAL INFO · N° 5  
NOVIEMBRE 2018

Edita:



Unión de Campesinos  
Asturianos (UCA)

C/ Marqués de Santa  
Cruz, 6- Principal  
33007-Oviedo

T: 985 226 711  
T: 985 229 777  
Fax: 985 227 354

ucaupa@telefonica.net

Realiza

**iniciativasmk**

Martínez Marina 3 · 1º B  
33009-Oviedo

T: 985 22 44 77

comercial@iniciativasmk.com

D. L.: AS 02545-2016

# La lucha contra el despoblamiento del Medio Rural



**JOSÉ RAMÓN GARCÍA ALBA "PACHÓN",**  
Secretario General de UCA

La lucha contra el despoblamiento sólo será posible con un desarrollo en el sector agrícola/ganadero, si se produce un auténtico relevo generacional, prioridad en reforzar y mejorar el

apoyo a los jóvenes ganaderos y agricultores. Los nuevos Planes Estratégicos de la PAC deberán incluir una estrategia para atraer a los jóvenes que se instalen por primera vez, facilitando el acceso, mejorando las medidas existentes con incentivos más atractivos como reservar una parte de la asignación de los pagos directos a los jóvenes de nueva incorporación y sobre todo una mayor facilidad en la transmisión de explotaciones.

Esta apuesta por el relevo generacional implica una prioridad máxima a la hora de desarrollar medidas activas y comprometidas que favorezcan y apoyen la presencia de hombres y mujeres rurales en el sector incluyendo actuaciones como:

- Desarrollo de planes que reflejen las necesidades específicas de los/as jóvenes agricultores/as.
- Apoyo al establecimiento de un mínimo de 2% de la asignación nacional de pagos para los jóvenes dentro del primer pilar.
- Refuerzo a las ayudas a la primera instalación con un importe de 70.000 € y con una mejor orientación.
- Incentivos para facilitar jubilaciones anticipadas y aumentar la movilidad de la tierra. Un programa de jubilación anticipada que sea accesible para los agricultores que deseen cesar en la actividad como para aquellos a los que se traspasan las tierras.



- Planes de sucesión agraria: Acciones que estimulen la transferencia de conocimientos entre generaciones y faciliten la planificación de la sucesión.
- Reforzar el papel de la mujer agricultora y ganadera en el medio rural que cualquier política debe contemplar.
- Exención en los gastos de transmisión de tierras a las pequeñas explotaciones.
- Freno al matorral: El matorral ha colonizado gran parte de la superficie de nuestros montes, se necesita poner coto a la selva que nos invade con la pérdida de superficie que ello conlleva. El abandono del medio rural propicia que el monte no se limpie favoreciendo la acumulación de matorral y material diverso que facilita la expansión del fuego. Para mantener limpios los montes se necesitan recursos económicos, se deben reservar recursos para desbroces y limpieza que ayude a la prevención de incendios forestales.

Pero esto no sería posible si no se refuerzan las políticas en desarrollo rural que favorezcan el empleo y la gestión del territorio rural que tengan como principales beneficiarios a los agricultores y ganaderos y la defensa del modelo social de agricultura basada en la agricultura familiar.

UCA aboga por un modelo de medio rural vivo y con futuro donde la agricultura y ganadería familiar sea la protagonista y esta será la única forma de frenar el despoblamiento y el abandono de las zonas rurales. Los habitantes del medio rural con su actividad generan a su alrededor un tejido de actividades paralelas en otros sectores económicos de servicios e industriales que ayuda a fijar población en los pueblos. Los estudios demuestran que donde la actividad agropecuaria es más fuerte la población se mantiene.

**«Los nuevos Planes Estratégicos de la PAC deberán incluir una estrategia para atraer a los jóvenes que se instalen por primera vez, facilitando el acceso, mejorando las medidas existentes con incentivos más atractivos»**

# INMUNOFARM

**ALTERNATIVA NATURAL PARA UN REFUERZO DE LAS DEFENSAS NATURALES Y UNA UBRE SANA**

Nuestros animales suelen tener **periodos de estrés** en los que se **reducen las defensas naturales**:

- ✓ Épocas **frías y húmedas**
- ✓ Épocas de **estrés por calor**
- ✓ Épocas complicadas con **mastitis** y/o **recuentos celulares altos (RCS)**
- ✓ Programas de **vacunación**
- ✓ Agrupaciones de ganado, **concursos**
- ✓ Cuando aparecen **pases víricos** que pueden desembocar en **catarros, toses, diarreas...**

- ❌ **SIN RETIRADA DE LECHE**
- ❌ **SIN ANTIBIÓTICOS**
- ❌ **SIN RECETA VETERINARIA**



**INMUNOFARM\***  
contribuye a **reducir**  
el uso de **antibióticos**

\* Modo de empleo: Uso oral colectivo en el carro unifeed



**AMABLE FERNÁNDEZ, ganadero de carne:**

## “En Asturias no hay una gestión del medio rural”

**El ganadero apuesta por la gestión integral del medio como fórmula de futuro y por la asociación entre ganaderos para mejorar rendimientos y ser más competitivos**

Amable Fernández González tiene junto a su hermano una ganadería de carne de más 200 animales en la localidad de Soto de Agues (Sobrescobio), con un modelo de explotación extensivo, de pasto la mayor parte del año, salvo los 4 meses que las condiciones climatológicas le obligan a estabular.

Cuenta con unas 110 madres que producen terneros todos los años, “la que no produce va fuera” afirma Amable, la mayoría destinados para venta a partir de 5 o 6 meses; 20 quedan para criar. Los terneros asta 6 meses los vende a través de ASEAVA; el resto a Xata Roxa.

Planifica los partos para que la mitad sean en otoño y la otra mitad en primavera y cruza con siete toros de su propiedad, alguno de subasta. Sus animales están no tienen cuernos, algo que siempre sorprende en la zona del Alto Nalón, lo hace porque facilita el manejo de los animales

Sus hembras son de aptitud normal porque “son más rentables para este terreno” tienen buenos partos y son más mansas en el manejo, aunque las cruza con culón.

### **ANIMALES SALVAJES**

A día de hoy, Amable Fernández no ha tenido problemas de ataques de la fauna salvaje pero es consciente de la importancia de prevenir, de estar preparados.

Por eso hace especial hincapié en el hecho de que el Plan del Lobo no se esté cumpliendo, no hay argumentos para que sea así, “se debe exigir su cumplimiento y después ya se verá si es



«A día de hoy se ha pagado más de un millón de euros por los daños del lobo, ¿es el lobo la prioridad o lo son los paisanos?»

El problema de lobo es para Amable uno más de los que afectan a los ganaderos asturianos y está relacionado con otros no menos importantes, “el lobo está en la cúspide” asociado a la autorregulación de monte y a otros elementos como el fuego o la desaparición de reciella, que suponía un sistema de limpieza y autorregulación del medio.



El lobo en Asturias no es una especie protegida, por tanto “hay que controlarlo” pero también a otros animales que están creciendo y ocupando nuevos espacios, sean osos o jabalíes, que ya casi están invadiendo espacios urbanos. No es solo el problema de superpoblación de estas especies, ni tampoco el daño al ganado sino también su capacidad de transmitir enfermedades y, en este punto, Amable incorpora también al tejón.

La caza regulada y el control sobre las especies son parte de la solución. Lo que está claro es que la administración tiene que tomar medidas, a día de hoy “se llevan pagados más de un millón de euros por los daños del lobo”, ¿es el lobo la prioridad o lo son los paisanos?. Si hubiese un control estricto del lobo, una ganadería

de cabras podría ser una buena opción, requiere poca inversión, para que algunos jóvenes se incorporarán a la profesión, pero con el lobo acechando nadie va a afrontar ese riesgo.

#### **GESTIONAR EL MEDIO RURAL**

No menos importante es el problema del fuego y su prevención pasa por más acciones que el simple desbroce. “El fuego ahora es un negocio”, sentencia. Está claro que “no puede haber matorral” ese es el gran peligro y hay que evitar que llegue a las zonas habitadas, pero para

#### «El fuego hay que apagarlo en invierno»

el más adecuado o hay que cambiarlo”, pero primero hay que aplicarlo.

Aunque en el concejo de Sobrescobio no se han detectado ataques, en los concejos vecinos – Aller, Caso y Laviana- sí se han producido ataques del lobo. Si que desaparecieron dos xatos pero no se está clara la causa.



**El medio rural no es de segunda sino que debe ser prioritario y estratégico como puede ser el carbón o la energía ya que es el encargado de proveer a la gente con alimentos de calidad y a la vez el encargado de mantener la biodiversidad**

**«Todas las ayudas deberían emplearse en el monte para que sea un recurso, poner en valor el terreno; las ayudas y subvenciones al ganadero no solucionan nada sino van acompañadas de una gestión adecuada del medio»**

este ganadero de Soto de Agues lo más importante es tener en cuenta que “el fuego hay que apagarlo en invierno” y en los últimos 20 años las políticas en materia de prevención han olvidado en muchos casos esta premisa que las personas que viven en los pueblos conocen y aplican en su día a día.

Unos pueblos, Soto de Agues entre ellos, que ven como cada día tienen menos población y también menos servicios y alicientes para que alguien decida instalarse allí. De momento, no tienen escuela por lo que los niños, en periodo escolar, tienen que desplazarse cada día para poder asistir a clase. Ganaderos cada día van quedando menos, “no hay nuevas incorporaciones, yo soy de los ganaderos más jóvenes a día de hoy” y ronda los 50.

“No hay gestión del medio rural” afirma tajante porque desde las diferentes administraciones –europea, central, autonómica- se regula sin tener en cuenta las necesidades y la situación de los ganaderos y, en general, de los habitantes del medio rural. Ejemplo de esa regulación aleatoria es la normativa sobre purines, con moratoria en Asturias hasta el próximo mes de enero, que supone nuevas y elevadas inversiones para el ganadero y cierto desconcierto “la normativa anterior era para evitar contaminar las aguas subterráneas y ahora nos dicen

que enterremos los purines...” ¿ahora ya no se no contamina?. La gestión debe de ser “de cara al medio y nunca de espaldas”.

Hasta hace unos años, tenía una quesería de casín que le permitía dar una salida a la leche como complemento a la actividad principal, tenían cuota asignada pero “lo dejamos porque todo eran problemas, la regulación es excesiva para una pequeña explotación”; algo extensible al vecino concejo de Caso donde tampoco quedan ganaderías que produzcan leche propia para elaborar el queso. De manera que este sector, el de la queserías, está quedando en manos de la industria al limitar la normativa la capacidad de las pequeñas explotaciones.

Otro ejemplo claro de la falta de gestión y planificación es lo ocurrido estos días en que “los pueblos han quedado sin luz, sin teléfono y con las carreteras cortadas todo por el abandono de no limpiar en épocas de verano” e insiste Amable Fernández que “los fuegos se apagan en invierno

y las carreteras y tendidos eléctricos se reparan en verano; esto se llama prevenir y gestionar, lo otro derrochar y curar tarde y mal”.

Otro punto a destacar son los impedimentos que las administraciones plantean a la hora de hacer o reparar una pista ganadera; sin embargo para hacer una carretera o autopista no hay tantos problemas. Las pistas ganaderas “son nuestras autopistas para acudir al puesto de trabajo” y reclama el mismo trato para su reparación o construcción porque “no somos menos que nadie y también queremos tener unas comunicaciones adaptadas al siglo XXI”.

#### AYUDAS AL SECTOR

“Somos el único sector que va a una manifestación y no pide dinero, solo trabajar” y a duras penas lo consigue. Él por su parte, apuesta por invertir en el medio, mejorar la gestión y darle valor. “Todas las ayudas deberían emplearse en el monte para que sea un recurso, poner en valor el terreno; las ayudas y subvenciones al ganadero no solucionan nada sino van acompañadas de una gestión adecuada del medio”. Esa gestión pasa por contar con bebederos, pastos, desbrozar... pero todo ello con una visión a largo plazo; el corto plazo sirve para una generación pero puede hipotecar el futuro de las siguientes.

Un futuro para los ganaderos y para el medio rural asturiano que pasa por sumar, asociarse, por contar con explotaciones más grandes y por reducir costes. “Es más factible gestionar 500 animales entre 5 que 100 de manera individual”. Él ya está trabajando en esta dirección, comparte maquinaria con otro ganadero de la zona.

#### EL SANEAMIENTO

Los ganaderos estamos sufriendo duras restricciones como si fuéramos apesados y mientras tanto la caza infectada está libre. Ningún ganadero se niega a quitar los animales enfermos pero es una verdadera atrocidad lo que se le obliga a hacer con los que le quedan sanos en la cuadra. Nadie se queja por uno, dos, tres o cuatro controles pero un ganadero de extensivo de Asturias vive de aprovechar los pastos comunales o vecinales y que eso se le quite es obligarlo a cerrar definitivamente o a hipotecarlo con el banco para poder alimentar el ganado en época de pastos, que son 6 meses como mínimo.

Y, además, se está viendo que no es la solución ya que mientras al ganadero se le ahoga, los jabalíes campan a sus anchas e infectan a otros año tras año. Esto no es más que matar moscas a cañonazos. **CONTROLES SÍ Y MATAR ANIMALES ENFERMOS**, pero nunca asfixiar a los animales sanos. El problema para la ganadería extensiva no son los animales que se matan, el problema es los que nos dejan en la cuadra **SANOS**.

 **innofarm**  
Innovaciones ganaderas

*Nutrición y Salud*

# MAMICEL

Refuerzo de las defensas naturales para una **UBRE SANA**

La mejor ayuda para el **SECADO SELECTIVO**

- Sin **MASTITIS**
- Con bajo Recuento Celular (RCS)

- **SIN RETIRADA DE LECHE**
- **SIN ANTIBIÓTICOS**
- **SIN RECETA VETERINARIA**



**MAMICEL** Alternativa natural con extractos de plantas que contribuye a reducir el uso de **antibióticos** y a mantener una **ubre sana**

\* Modo de empleo: Uso oral individual

 **innofarm**

[www.grupoinnofarm.com](http://www.grupoinnofarm.com)

**LÍNEA INMUNIDAD**



**GUILLERMO  
FERNÁNDEZ  
DE DIOS,  
ganadero de leche**

## “Sin un precio aceptable de la leche, no hay futuro para el sector

“Si no es por la PAC, no compensa tener una explotación de leche” así de tajante es Guillermo Fernández de Dios, titular desde hace 22 años de una ganadería en la Bervola, Lugo de Llanera.

Tiene 47 cabezas de las que 30 están ordeño con una producción anual de 300.000 litros que entrega a Central Lechera Asturiana, que “paga algo más que otros” pero insuficiente para que la explotación sea rentable.

Lleva 22 años al frente de esta explotación que primero regentó su madre y el futuro lo ve muy negro porque sin un precio de referencia real no hay nada que hacer porque “los costes siguen subiendo”. Frente a ello, Guillermo destaca la escasa unión de los ganaderos que hace aún más fuerte a la industria.

Su ganadería está situada en una zona tradicionalmente lechera, donde siempre hubo muchas explotaciones de tamaño pequeño, ahora quedan muy pocas. La situación del sector no favorece ni anima a la incorporación de jóvenes ganaderos porque “por muchas subvenciones que te den si no hay precio para la leche, no puedes amortizar las inversiones”. Es un sector con pocas opciones para quienes quieren llegar y también para quienes ya están.

La normativa sobre purines, cuya moratoria termina en apenas dos meses, abre un escenario complicado para las explotaciones ganaderas como la de Guillermo, que calcula que

«La situación del sector no favorece ni anima a la incorporación de jóvenes ganaderos porque “por muchas subvenciones que te den si no hay precio para la leche, no puedes amortizar las inversiones”»

la inversión total rondará los 12.000 – 15.000 euros y es “a fondo perdido”, porque no va a suponer ni más ni mejor producción para la explotación.

Considera que esta legislación no es de aplicación en Asturias, por un lado porque los estudios realizados no sitúan a nuestra región con niveles elevados de amoníaco y, como ya se ha comentado en números anteriores de esta revista, las características orográficas de Asturias, con muchas pendientes no son adecuadas para este sistema de inyección de purines que propone la normativa comunitaria.

Solo hay dos alternativas, adaptarse e invertir en el nuevo sistema de inyección de purines o enviarlos a la planta de tratamiento de Navia, que también tiene un coste para el ganadero. Ahora bien, “si lo llevas a Navia, tienes que utilizar abono químico para las fincas, ¿qué es peor?” se pregunta.

#### LA EXPLOTACIÓN

El ganado pasta casi todo el año, aunque siempre duerme en la cuadra, para ello cuenta con alguna finca, aunque la mayoría son alquiladas. Y en el día a día tiene sus encontronazos con el jabalí, que en esa zona “es exagerado los que hay, es una plaga” hasta tal punto llegan los daños de estos animales en una zona además que es urbana, que “la



Sala de ordeño y nave de estabulación



gente está planteándose comprar maíz en lugar de sembrarlo”. El tema del jabalí en esta zona como en otras de Asturias está tomando un cariz complicado, sin que se tomen medidas para frenarlo.

El saneamiento es otro de los temas críticos para la mayoría de los ganaderos y esta explotación no es una excepción, “siempre hay algo, siempre sale alguna dudosa”, hace unos años tuvo 2 con los problemas que esto conlleva: no tener Carta Verde y “estar tres meses sin poder hacer nada”

# Año amargo de miel

Los más viejos “abeyeiros” no recuerdan otro año apícola como éste. Todos los trabajos, los cuidados, la dedicación, el entusiasmo de los más noveles, han naufragado bajo las tormentas de este año



La apicultura, ese noble “arte de criar las abejas”, es la única ganadería que depende en exclusiva de las condiciones del clima para lograr que la miel se acumule en los panales de las colmenas. La abeja, infatigable en sus vuelos por los campos y bosques asturianos, liba el néctar de cada flor que visita y transportándolo en su “buche” vuelve a la “casa familiar” donde entrega el fruto de sus esfuerzos a las hermanas que la esperan para almacenarlo y madurarlo en las celdillas de sus panales. Pero este año no ha podido ser así.

Los fríos del final del invierno y las intensas lluvias y tormentas que ha padecido Asturias esta primavera y verano son los grandes responsables de la falta de miel en nuestras colmenas esta campaña. Tal vez a quién no esté familiarizado con el manejo de las colmenas pueda sorprender esto que decimos, pero la tozuda realidad es esa.

Durante el invierno las colmenas permanecen en su más baja actividad, hibernan. No es que las abejas lleguen a dormirse, pero al igual que los osos y otros animales permanecen todo el invierno dentro de sus colmenas alimentándose con la miel que el diligente apicultor ha dejado sin extraer en el otoño. La llegada de los prime-

ros rayos de sol en los últimos días del invierno, allá por el final de febrero, hace que las abejas empiecen a sentir la llegada de la primavera y comiencen a prepararse. En esos meses, la llegada de las flores tempranas hace que en la colmena entre el primer néctar del nuevo año. Esta es la señal para que la abeja reina reinicie la puesta de huevos y en la colmena comience a aumentar el número de sus súbditos. Este año el final del invierno llegó muy frío, las nieves se acumulaban en las cumbres de nuestras montañas provocando el retraso en el desarrollo de las colmenas.

Cuando por fin llegó la primavera aparecieron las primeras flores, pocas y retrasadas. Parecía que las colmenas arrancaban pero llegaron las lluvias. Y como no hay lluvia sin nubes nuestros cielos permanecían “cubiertos” día tras día. Tal vez algún día en alguna hora se veía algún claro en el cielo por el que se deslizaban tímidos y tibios rayos de sol. Eran tan pocos estos ratitos de sol que las temperaturas no subían; las estadísticas de la Agencia Estatal de Meteorología muestran como muchos días las temperaturas máximas estaban por debajo de las temperaturas medias de los últimos años.

El verano siguió la misma tónica: lluvias y temperaturas más bajas de lo normal. En este caso los datos de la Agencia Estatal de Meteorología establecen que las lluvias caídas entre junio y agosto habían sido muy superiores en todas las semanas a la media registrada entre los años 1981 y 2010. Reseñar que en ocasiones ¡llovió hasta 4 veces más que en otros veranos!

Cabe plantearse la cuestión de ¿Cómo afecta esto a la miel? Pues, aunque es complejo de explicar, podemos comenzar por lo más fundamental: las plantas para desarrollarse necesitan agua y sol, o más bien temperatura. Este año la temperatura ambiental no fue suficiente para que las principales floraciones de interés en apicultura llenaran sus flores de néctar. Ni el castaño (*Castanea sativa*) ni el roble (*Quercus robur*) ni los brezos de primavera o de verano (*Erica australis*; *E. cinérea*; *E. vagans*) fueron capaces de ofrecer su néctar a las abejas.

Y mientras tanto las abejas trabajando. Los días con algo de sol encontraban un poco de néctar en las plantas y lo acopiaban afanosas, pero luego, los días “tapados” no había nada en el campo y tenían que comer lo que ya habían recolectado en los escasos días de sol. Esta situación llevó al descontrol total en la colmena. Hoy hay comida fresca y mañana no. Hay que señalar que las abejas, a duras penas, han ido sobreviviendo pero no han podido almacenar miel. Hacia el final del verano es la época en la que el apicultor debería estar “cortando” las colmenas pero no hay miel que “cortar” o si hay es muy escasa, en ocasiones la justa para que las abejas tengan sus reservas para “hibernar”.

Los apicultores afiliados a UCA han soportado estos vaivenes climatológicos con distinta fortuna. Los más afortunados esperan cosechar un 20% de lo cosechado el año anterior, pero la gran mayoría sólo espera que el otoño permita a las abejas recolectar la miel suficiente para soportar el invierno próximo. La opinión generalizada en-



**«Hacia el final del verano es la época en la que el apicultor debería estar “cortando” las colmenas pero no hay miel que “cortar” o si hay es muy escasa, en ocasiones la justa para que las abejas tengan sus reservas para “hibernar”»**

tre nuestros afiliados es la de catástrofe sin paliativos, con una previsión de ingresos derivados de la venta de miel nulos o casi nulos, situación “sin precedente” en el sector apícola asturiano.

Desde el punto de vista económico del apicultor, esta “catástrofe” impide asumir los costes de mantenimiento de las colmenas durante todo el año, como el tratamiento contra el parásito *Varroa destructor*, los gastos de renovación de ceras o de “trobos”, y los compromisos adquiridos por los apicultores con acreedores externos. Por tanto la situación económica es difícil para muchos apicultores profesionales, especialmente para aquellos sujetos a planes de incorporación o de mejora de la actividad agraria. Por este motivo desde UCA nos unimos a nuestros afiliados en solicitar a la Administración del Principado de Asturias la aplicación de una ayuda de “minimis” (Rgto (UE) 1408/2013); un periodo de carencia en las cuotas de la Seguridad Social y; una prórroga de un año en el cumplimiento de los compromisos del plan de empresa vinculado a los programas de incorporación de jóvenes ganaderos a la actividad apícola.

Deseamos que la próxima campaña sea muy distinta y que los desvelos y madrugones junto con la fatiga del trabajo den su fruto en forma de un “año dulce de miel”.

# Objetivo: reducir el amoniaco

UCA tiene previsto realizar un estudio para la reducción de las emisiones amoniacales en purines de ganado vacuno



**LA NUEVA NORMATIVA establece exigencias mínimas en la aplicación de estiércoles y purines, para reforzar el compromiso de la agricultura y ganadería con el medio ambiente. En cuanto a la aplicación de purín en las superficies agrícolas, ésta NO podrá realizarse mediante sistemas de plato o abanico ni cañones. Sin embargo, se permite el uso de dispositivos localizadores de aplicación del purines (inyectores y tubos colgantes), pudiendo las comunidades autónomas establecer excepciones, atendiendo a las características específicas de las superficies afectadas, incluidas las condiciones orográficas y climáticas, u otros motivos, que se encuentren debidamente justificados.**

Las nuevas prohibiciones son resultado de la creciente preocupación por el papel que juega la ganadería sobre el medioambiente y en particular, la emisión de gases contaminantes a la atmósfera como el amoniaco ( $\text{NH}_3$ ) y los gases efecto invernadero (GEI).

Prueba de ello es la reciente Directiva 2016/2284 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, en la que los estados miembros deben de cumplir ciertos compromisos a partir de 2030. Entre ellos, deben de establecer medidas con el fin de reducir las emisiones, siendo el sector agrícola uno de los implicados. Entre los aspectos mencionados se encuentran: el establecimiento de medidas eficaces en términos de coste, basadas en información y datos concretos; y la mejora de la calidad del aire con medidas proporcionales.

Por otra parte, la gran diversidad de zonas productivas existentes en el territorio nacional, con diferentes densidades ganaderas, condiciones climáticas, distintos tipos de suelos y aguas, pueden limitar o condicionar la utilización de estas deyecciones ganaderas. En consecuencia, no es posible proponer una única solución para todas las explotaciones ganaderas.

Actualmente, la aplicación del purín como abono está regulada por la Directiva del Consejo de 12 de diciembre de 1991 (91/676/CEE), relativa a la protección de las aguas contra la contamina-

ción por nitratos de origen agrario, conocida como directiva "nitratos" y por el RD 261/1996 de 16 de febrero, que la incorpora a nuestro ordenamiento jurídico. Según esta Directiva, en las zonas con aguas contaminadas por nitratos (zonas vulnerables), se limita la aplicación de purín y estiércol por hectárea y año al equivalente producido por dos vacas de leche, por lo que la explotación que supere dicha carga ganadera tendría dos alternativas: tratar el exceso de purín o extensificar, bien ampliando la superficie de la explotación o bien reduciendo el número de vacas.

Afortunadamente, Asturias es una de las pocas regiones europeas que no tiene las aguas contaminadas por nitratos, por lo que no tiene dicha limitación. La alta pluviometría, la escasa superficie agrícola, la elevada superficie forestal y montañosa, el relativamente menor tamaño de las explotaciones y la estructura en mosaico del paisaje actúan como diluyentes o depuradores naturales de la contaminación de las aguas (Serida, 2004).

La producción ganadera y la subsiguiente aplicación de purines da lugar a pérdidas de amoníaco ( $\text{NH}_3$ ), gas acidificante que tiende a combinarse con el nitrato y el sulfato para formar gotas de lluvia ácida (Asman et al., 1998) y vuelve al suelo en forma de deposición ácida que conduce a la eutrofización de ecosistemas terrestres y acuáticos (Meade et al., 2010).

El Amonio ( $\text{NH}_4^+$ ) presente en el purín, puede sufrir volatilización y ser entonces emitido como Amoníaco ( $\text{NH}_3$ ) a la atmósfera. Existen diversos factores que afectan a la volatilización, entre los que se encuentran: pH del suelo, temperatura, concentración de  $\text{NH}_4^+$ , velocidad del viento y características del suelo.

El purín es aplicable en explotaciones, tanto a título individual como colectivo, que dispongan de suficiente superficie agrícola para incorporar la producción. Para poder realizar una gestión agrícola con éxito es necesario coordinar la distribución espacial y temporal de la oferta (purín) y la demanda (cultivos).

Los factores fundamentales a tener en cuenta sobre las técnicas agronómicas de aplicación de purín son: estructura del terreno, topografía, climatología, tipo y composición de purín, tipo de cultivo y estado fenológico.

La utilización directa del purín, sin ningún tipo de tratamiento, sólo es aplicable en zonas no vulnerables a la contaminación de nitratos como el Principado de Asturias. Ante el tipo de residuo que nos ocupa en la región, se establecieron ya en 1995 unos criterios para su almacenamiento y eliminación. Se aceptan como almacenamiento tanto el estercolero de superficie como la fosa de purines, estando ambos cubiertos.

En cualquier caso, siempre se dispondrán a más de 25 metros de distancia de viviendas no vinculadas a la explotación y separadas de pared ajena o medianera. Se establecerán sobre superficie impermeable, rodeadas de murete y con pendiente hacia unos canales que recogerán los lixiviados reuniéndolos en un pozo estanco.

Las dimensiones serán suficientes para almacenar los residuos durante 90 días.



Los efectos sobre la atmósfera (emisiones) de esta norma serían

la reducción de la superficie en contacto con el aire por lo que disminuye la emisión de olores y amoníaco. La eficacia en la reducción de las emisiones de amoníaco podría estar en torno al 90%, según estudios previos por (cita M.J. Sanz...). Además, este tipo de almacenamientos cubiertos (obligatorios ya en el Principado) favorecen la digestión anaerobia del purín, proceso biológico de descomposición en ausencia de oxígeno, que provoca una transformación del purín en un producto final denominado digestato, que presenta unas características fisicoquímicas que facilitan su manejo posterior y su valorización agrícola como fertilizante.

Con vistas a cumplir la Normativa Internacional sobre reducción de emisiones atmosféricas, y considerando la reducción de las emisiones de  $\text{NH}_3$  un aspecto clave para lograrlo, se plantea desde la Organización Unión de Campesinos Asturianos UCA, la necesidad de estudiar una alternativa para la aplicación de purines en suelos agrícolas que resulte, por una parte, viable para los ganaderos de la región y por otra, que sea acorde a la realidad del campo asturiano.

Por todo ello se propone el presente proyecto, cuyo objetivo principal es estudiar la eficacia de un nuevo ADITIVO para la reducción del contenido de nitrógeno amoniacal presente en purines que proceden de diferentes explotaciones ganaderas de la región. Como segundo objetivo se estudiarán diferentes dosis y períodos de aplicación del aditivo para evaluar el coste económico del tratamiento del purín.

Según nuestro conocimiento, es el primer proyecto que se realiza en nuestro país para estudiar el potencial reductor de un producto agronómico sobre las emisiones amoniacales en purines de ganado vacuno. En caso de observar una reducción significativa de las emisiones de los purines tras ser tratados, los resultados de este estudio proporcionarían una alternativa necesaria para el campo asturiano, donde las peculiaridades tanto de su territorio como de la actividad agraria desarrollada, no permiten la viabilidad de las medidas a día de hoy planteadas.

# Permisos de paternidad y maternidad

La baja por maternidad tiene una duración de 16 semanas que se deben disfrutar de forma ininterrumpida. La ley permite ceder hasta 10 semanas al padre, aunque para ello es obligatorio que la madre disfrute por lo menos de seis semanas tras el parto.

Para poder acceder a la prestación es necesario haber cotizado 180 días durante los siete años o un total de 360 en toda la vida laboral con carácter general, aunque no se exigirá ningún periodo cotizado si tienes menos de 21 años al ser madre. La cifra también se reduce a 90 días cotizados en los últimos 7 años o 180 días en total para madres entre 21 y 36 años.

Durante esos cuatro meses de baja por maternidad la madre cobrará el 100% de lo que la empresa cotice por ella. Lo más habitual es que esto sea el 100% del salario que venía percibiendo, pero puede haber excepciones en algunos casos.

En cuanto a la baja por paternidad en 2018, desde el pasado 5 de julio se amplió la duración de la prestación de 4 a 5 semanas. Además, existe una propuesta para igualar el permiso por paternidad al de maternidad, como ya ocurre en otros países. Es importante recordar que este permiso es independiente al permiso por nacimiento, que son los dos días libres que puedes tomar por el alumbramiento del pequeño.

Las condiciones para acceder a este permiso son las mismas que para el permitido por maternidad y también la cuantía, que volverá a ser del 100% de la base reguladora.

Ahora se propone ampliar todavía más la baja por paternidad hasta igualarla a la de maternidad. Este aumento sería gradual. En 2019 subiría a 8 semanas, para pasar a 12 semanas en 2020 y a 16 semanas en 2021.

## CÓMO TRIBUTA LA BAJA POR MATERNIDAD

Los hijos ayudan a ahorrar en la renta, aunque en el caso de la baja por maternidad y por paternidad, eran ingresos hasta hace poco. El motivo es que Hacienda consideraba que tributaba en el IRPF y hasta el pasado viernes 5 de septiembre no existía una interpretación legal unificada al respecto. La sentencia del Tribunal Supremo ha despejado cualquier duda sobre la fiscalidad de la prestación por maternidad.

Y es que el Tribunal Supremo ha fallado en contra del criterio de Hacienda, ratificando la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. De forma resumida, añade la prestación por maternidad a las rentas exentas de tributar en el IRPF como las prestaciones públicas por nacimiento, parto o adopción.

La interpretación de Hacienda tenía varias consecuencias. La primera es que había que pagar dinero por la prestación por maternidad.

El Tribunal Supremo el 3 de octubre de 2018 fija la siguiente doctrina legal: "Las prestaciones públicas por ma-

ternidad percibidas de la Seguridad Social están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas".

En este sentido, estima que la interpretación que realiza la AEAT de la regulación legal no es acertada y que la prestación por maternidad sustituye al salario del trabajador, por lo que no debe tributar. ¿Qué consecuencias tiene este cambio legal? Muchas y positivas. Los contribuyentes que hubieran percibido estas prestaciones podrán solicitar la rectificación de IRPF en las que hubiesen incluido tales rentas.

## QUIENES PUEDEN RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BAJA POR MATERNIDAD EN LA RENTA

La sentencia abre la puerta a pedir la devolución de ese dinero que se pagó en la renta y lo hace en todo el territorio nacional. Se trata de una sentencia del Tribunal Supremo que, por lo tanto, tiene aplicación en todo el territorio nacional.

La Agencia tributaria ha habilitado un formulario específico de solicitud, cuyo uso acelerará la tramitación de la devolución que proceda. Solamente será necesario indicar los años en los que se haya percibido la prestación y un número de cuenta bancaria donde se ingresara la devolución de lo pagado de más. Eso sí, sólo se puede reclamar la devolución desde la renta 2014 (la que hiciste en 2015). En otras palabras, podrás reclamar las declaraciones de la Renta de 2014, 2015, 2016 y 2017. Y las bajas por maternidad percibidas en el 2018 vendrán incluidas en los datos fiscales como rentas exentas y las retenciones soportadas como deducibles.

A efectos prácticos, esto quiere decir que si fuiste madre en 2013 no tienes derecho a devolución. El motivo es que ese ejercicio ya está prescrito. Al igual que Hacienda sólo tiene derecho a revisar tus declaraciones durante cuatro años, tú tampoco puedes reclamar nada de IRPF anteriores.

¿Y las trabajadoras autónomas? También podrán solicitar la devolución de la baja por ma-

ternidad, igual que los padres que compartieron la baja con la madre e incluso su propia baja por maternidad.



# seguro de ganado vacuno

Incluye saneamiento  
ganadero

Asegure la fertilidad  
de su explotación



Más que un seguro



**PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A:** • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



# Obligatoriedad del uso de medios telemáticos para los trabajadores autónomos

**Desde el pasado octubre deben incorporarse al Sistema RED de la Seguridad Social**

Como consecuencia de la aprobación, y consiguiente entrada en vigor, de la Orden ESS/214/2018, de 1 de marzo, que modifica la Orden ministerial ESS/484/2013, de 26 de marzo de 2013 reguladora del sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social, a partir del próximo 1 de octubre los trabajadores Autónomos quedarán obligados a incorporarse al Sistema RED.

No obstante, la citada Orden ESS/214/2018 dispone que la incorporación al Sistema RED de los trabajadores autónomos podrá efectuarse en los términos y condiciones de esta Orden o por el uso de los medios electrónicos disponibles en la SEDESS. Por lo tanto, la Tesorería General de la Seguridad Social dispone de dos canales a través de los cuales el trabajador Autónomo podrá realizar sus gestiones de forma telemática, cumpliendo así con la obligatoriedad de utilización de medios electrónicos.

1. El Sistema RED (Sistema de Remisión Electrónica de Datos) a través de un autorizado que actuará en representación del trabajador autónomo.

2. La Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS) donde el trabajador autónomo puede realizar directamente sus trámites con la Tesorería General, para lo cual deberá disponer de un sistema de autenticación que garantice su identidad, como el certificado electrónico admitido por la Seguridad Social que se puede gestionar en las oficinas de la Seguridad Social, el DNI electrónico y el sistema CI@ve.

Se recuerda, además, que la incorporación al Sistema RED de los trabajadores autónomos determinará, asimismo, la inclusión obligatoria de esos trabajadores

en el sistema de notificación electrónica mediante su comparecencia en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (SEDESS), conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3.2 de la Orden ESS/485/2013, de 26 de marzo.

En resumen, que los que estéis dados de alta como autónomos tendréis que realizar todos los trámites a través de internet. Para poderlo realizar vosotros mismos tendréis que obtener un DNI electrónico u obtener una autorización para poder operar a través de un sistema electrónico.

También se puede optar por nombrar un representante (persona autorizada por la Seguridad Social) para que sirva de intermediario.

Como ya os habían comunicado, estas dos formas van a ser las únicas formas de relación con la Seguridad Social o Tesorería de la Seguridad Social y no solamente para que vosotros podáis presentar cualquier tipo de escrito o solicitud (altas, bajas, pensiones....) sino también para que estos Organismos os contesten. No vais a volver a recibir ninguna carta

en papel, todas las notificaciones las harán en el correo electrónico que designéis (Propio o de vuestro representante).

Vista la dificultad que para muchos de vosotros representa la gestión personal, UCA se ofrece a representaros y realizar en vuestro nombre la presentación de escritos y documentos, así como la de recibir los escritos o comunicados que os remitan. Para ello, tenéis que facilitarnos una copia del DNI y firmar una autorización para que podamos representaros. Así que quedamos a vuestra disposición



# CONSIGUE DESCUENTOS EN LAS FACTURAS DE LUZ Y TELÉFONO

## BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD

### ¿QUÉ ES EL BONO SOCIAL?

El bono social de electricidad es un descuento en la factura eléctrica.

- De un 25% para consumidores vulnerables que cumplan los requisitos establecidos.
- De un 40% para consumidores vulnerables severos que cumplan los requisitos establecidos.
- Si además, se es un consumidor en riesgo de exclusión social, porque se está siendo atendido por los servicios sociales de una administración autonómica o local que paguen al menos el 50% de la factura, no se tendrá que hacer frente a la factura eléctrica y, en caso de imposibilidad temporal para hacer frente al pago, no se podrá interrumpir el suministro eléctrico.

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITARLO?

1. Tener contratado el precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC) en la vivienda habitual.
2. Cumplir con los requisitos personales, familiares y de renta establecidos:
  - Consumidor vulnerable (25% de descuento)
  - Consumidor vulnerable severo (40% de descuento)
  - Para ser consumidor en riesgo de exclusión social

### ¿CÓMO SOLICITAR EL BONO SOCIAL?

Por teléfono, correo electrónico, correo ordinario, o fax directamente a alguna de las comercializadoras de referencia, quienes tiene la obligación de ofrecer y financiar el bono social.

## ABONO SOCIAL TELÉFONICO

### ¿QUÉ ES EL ABONO SOCIAL TELEFÓNICO?

El Abono Social telefónico o de Telecomunicaciones se encuentra dentro de la Carta de Derechos de los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones Electrónicas, en el artículo 29, promovida por Real Decreto en el año 2009, y es un componente del Servicio Universal promovido por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El Servicio Universal es un conjunto de servicios básicos



### OTROS BENEFICIOS DEL BONO SOCIAL

- El bono social de electricidad le permitirá también disponer de facturas eléctricas más claras, “sin letra pequeña”, en las que lo que se paga por la electricidad consumida es directamente el precio de la energía más impuestos y peajes, sin incluir otros productos o servicios adicionales.
- Los beneficiarios del bono social de electricidad cuentan con un periodo más prolongado para hacer frente a las facturas impagadas que el resto de consumidores (un periodo de 4 meses desde la primera notificación de impago, frente al plazo general de 2 meses).

### PARA MÁS INFORMACIÓN

- [www.mincotur.gob.es/energia/bono-social](http://www.mincotur.gob.es/energia/bono-social)
- [www.controlastuenergia.gob.es](http://www.controlastuenergia.gob.es)
- [www.cnmc.es/bono-social](http://www.cnmc.es/bono-social)

de Telecomunicaciones promovidos por el Gobierno que se prestan a todos los usuarios que lo necesiten en relación a sus circunstancias económicas.

Dentro del Servicio Universal de Telecomunicaciones, el Abono Social es una bonificación para jubilados y pensionistas en la línea telefónica fija individual que se basa en dos aspectos: la reducción del 70% de la cuota de alta de la línea fija y del 95% del pago mensual de la misma.

Actualmente, el operador encargado de facilitar a los usuarios el Abono Social es Telefónica.



### BENEFICIARIOS DEL ABONO SOCIAL

En la actualidad, los beneficiarios del Abono Social telefónico deben ser jubilados y pensionistas.

Los jubilados pueden disfrutar de dicho servicio tanto si son beneficiarios de una pensión propia de un Organismo Público como si es una pensión privada reconocida por Resolución Judicial.

Además, la renta familiar de los beneficiarios de esta ayuda no puede superar los 9.023,50 euros. Según lo estipulado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -IRPF-, la renta debe estar constituida por los siguientes rendimientos: trabajo, capital mobiliario e inmobiliario, actividades económicas y ganancias y pérdidas de patrimonio.

### REQUISITOS DEL ABONO SOCIAL TELEFÓNICO

Para solicitar el Abono Social telefónico tienes que cumplir dos requisitos:

- Encontrarte en la condición de jubilado o pensionista.
- Que la renta familiar no supere los 9.023,50 euros de acuerdo al último Certificado de IRPF disponible cuando lles a cabo la solicitud del Abono Social.

Hay que tener en cuenta que la renta familiar (9.023,50 euros) no debe superar el 120% del IPREM -Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples- según acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, publicada en el BOE 149 a fecha de 19 de junio de 2010.

A efectos de la renta familiar, es importante conocer las dos modalidades de unidad familiar que existen y saber si puedes acogerte al Abono Social de Telecomunicaciones:

- Matrimonio: formado por cónyuges no separados legalmente y, en caso, de haber hijos:

Hijos menores de edad, con el caso especial de los que con el consentimiento de los padres, viven independientemente de sus padres.

Hijos mayores de edad incapacitados judicialmente y sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

- Matrimonio separado legalmente: formado por el pa-

dre o madre y los hijos que vivan con uno de los dos, y que cumplan los requisitos de la modalidad de unidad familiar anterior.

En relación a los aspectos fiscales, éstas son las dos unidades familiares válidas y las que con sus rentas pueden acogerse al Abono Social telefónico.

### VENTAJAS DEL ABONO SOCIAL TELEFÓNICO

El Abono Social telefónico supone una importante ayuda económica tanto en la cuota de alta de una línea fija individual como una destacada reducción de la factura mensual de este servicio.

El beneficiario del Abono Social contará con una reducción del 70% en la cuota de alta inicial e instalación de la línea telefónica fija y de un 95% en el recibo mensual de dicha línea.

Hay que destacar que este servicio solo es compatible con la contratación de líneas individuales.

¿Cómo puedo solicitar el Abono Social?

Si quieres solicitar el Abono Social de Telecomunicaciones puedes hacerlo de tres formas:

- Por correo electrónico: [abonosocial@telefonica.com](mailto:abonosocial@telefonica.com)
- Por carta al Apartado de Correos: 423 (48080) Bilbao.
- Por Fax: 901 50 37 00.

Sea por el medio que sea, debes indicar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos del titular de la línea. En caso de que el titular de la línea sea el cónyuge del solicitante hay que incluir el nombre, apellidos y DNI.
- Número de teléfono de la línea fija de la que se solicita el Abono Social.
- Documentación que justifique la situación familiar y la condición de pensionista o jubilado.

Son necesarios el libro de familia, fotocopias del DNI de todos los miembros de la unidad familiar, certificado de empadronamiento de la unidad familiar, certificados de IRPF y el Certificado de pensión mensual expedido por Instituto Nacional de la Seguridad Social.

# UPA lidera en Europa la defensa de la agricultura familiar en la PAC del futuro

La Política Agraria Común es la más importante de la Unión Europea en términos presupuestarios. Regula el modo de funcionamiento del sistema agroalimentario en todo el continente y marca las reglas del juego que marcan el trabajo de millones de agricultores y ganaderos. En el debate sobre el futuro de esta política la voz de los productores de alimentos debe ser escuchada y tenida en cuenta. UPA recoge en este informe sus propuestas e ideas sobre los distintos aspectos de la PAC, que defiende a la agricultura y la ganadería familiares, el modelo más sostenible.



En el estado actual de la Unión Europea y ante un escenario de gran incertidumbre, incluidas las elecciones al Parlamento Europeo previstas para mayo de 2019, desde UPA mostramos nuestra profunda preocupación por el proyecto de construcción europea, que tiene su mayor exponente en la Política Agrícola Común.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que el proceso de reforma de la PAC va a coincidir con la negociación del nuevo marco financiero plurianual, que marcará de manera definitiva el futuro de la UE.

Reafirmamos la necesidad de contar con una PAC fuerte y común, con un presupuesto suficiente y adecuado para los objetivos que debe cumplir. Creemos que este es el mejor instrumento para conseguir la sostenibilidad de las explotaciones y garantizar el futuro de nuestros productores, y la única manera de cumplir con las aspiraciones que nos ha marcado la sociedad española y europea.

Desmantelar la PAC o renacionalizarla tendría consecuencias imprevisibles para la delicada economía agraria, para nuestras comunidades y para el medioambiente, así como pondrá en peligro el valor añadido que supone contar con un mercado único.

Nos preocupa que los tiempos inicialmente previstos por la Comisión se alarguen y se retrase la aprobación tanto del marco financiero como del nuevo modelo de PAC. En este escenario es imprescindible que se garantice el correcto funcionamiento de los actuales mecanismos de la PAC.

Por último, es necesario destacar que las propuestas de la Comisión introducen nuevos y mayores requisitos medioambientales. Estos nuevos retos solo pueden acometerse con incrementos del presupuesto o mediante la puesta en marcha de medidas de carácter voluntario.

## MERCADOS Y CADENA AGROALIMENTARIA

Las medidas de mercado y de regulación de crisis tan solo suponen un 4,2% de la dotación presupuestaria. Nuevamente son las grandes olvidadas de la propuesta de reforma.

Las OP y las AOP no son la solución a los problemas de mercado. La propuesta de la Comisión supone que los desequilibrios de mercado se enfrenten sectorialmente a través de medidas que puedan poner en marcha las organizaciones de productores o las asociaciones de productores. La experiencia nos dice que esto solo puede tener cierto sentido ante pequeñas crisis de mercado, pero que cuando éstas son de entidad, no solucionan el problema.

Estamos convencidos de que hay que ir a medidas de gestión de mercado que supongan una red de seguridad ante crisis importantes, debemos recuperar el almacenamiento privado y la intervención pública que garantice el sostenimiento de nuestras rentas en momentos de profundas crisis de mercado. Se deben actualizar los precios de desencadenamiento, con referencias a los costes de producción y habilitar un procedimiento que sea ágil y rápido.

Proponemos que la reserva de crisis sea permanente, pero que se nutra de los remanentes de la PAC, no de mayores recortes.

Planteamos una excepción al derecho de la competencia que permita la negociación colectiva como mecanismo para reequilibrar la capacidad de negociación de la producción dentro de la cadena. Mientras los representantes de los agricultores y los ganaderos no puedan negociar colectivamente las condiciones de venta de los productos agrarios con la industria y con la distribución seguiremos siendo el sector que absorba todas las presiones de la cadena.

Proponemos fomentar la vertebración económica del sector productor sobre la base de grandes cooperativas.

### PLANES ESTRATÉGICOS

La propuesta de la Comisión introduce como gran elemento novedoso el concepto de planes estratégicos que no dejan de ser sino una renacionalización de la actual PAC. Se nos dice que no es renacionalización, que es subsidiariedad, pero nos preocupa:

Que suponga una nueva forma de orientar la PAC y que en la siguiente reforma se proponga cofinanciar también el primer pilar con acabe en una renacionalización definitiva de la PAC. Históricamente el proceso siempre ha sido este: la Comisión propone una medida como voluntaria y en la siguiente reforma la hace obligatoria

Que en la práctica los planes estratégicos de cada Estado Miembro sean tan distintos que creen diferencias y agravios comparativos entre las explotaciones de cada Estado que finalmente supongan perder el principio fundamental de política común.

Junto con los planes estratégicos, la propuesta supone un incremento espectacular del poder de la Comisión frente al Consejo. La propuesta de reforma supone dejar simplemente perfiladas las líneas generales que luego serán acotadas en los reglamentos de ejecución de la Comisión.

Los planes estratégicos tendrán un sistema de planificación, control y seguimiento parecido a la programación de desarrollo rural. Esto traerá graves problemas de orden administrativo para los Estados miembros y especialmente para los agricultores y ganaderos.

La definición de indicadores y su seguimiento, el pasar a un sistema centrado en los resultados puede introducir un grado de complicación administrativa y de incertidumbre cuando no de indefensión que puede poner en peligro el propio sistema.

Para atajar en la medida de lo posible los negativos efectos que estos planes pueden suponer para el sector agrario, UPA considera necesaria la elaboración de un plan estratégico nacional, que tenga visión integradora y global. Consideramos fundamental que dicho plan establezca criterios homogéneos para todos los agricultores y ganaderos de España en temas tan importantes como la definición de agricultor genuino, definición de superficie admisible y actividad agraria, ayuda básica a la renta, ayuda redistributiva, ayuda complementaria para agricultores jóvenes, ayudas asociadas, eco-esquemas, etc., Además dentro del plan nacional, proponemos que se incluyan medidas estratégicas como:

- Incorporación de jóvenes.
- Sistemas de asesoramiento.
- Instrumentos de gestión de riesgos y de crisis.
- Definir y coordinar la puesta en marcha de un programa dirigido a las mujeres rurales; que conlleve el diseño de medidas concretas y el impulso de todas ellas en todas las comunidades autónomas.

Esta es la única forma de asegurarnos que determinados aspectos estratégicos para todos los agricultores y ganaderos, se establecen con los mismos requisitos y condiciones en todas las comunidades autónomas.

### AGRICULTOR GENUINO

Cualquier definición que se establezca debe tener en cuenta la diversidad de titulares de explotaciones que tenemos en España, y la diferente realidad que hay en cada comunidad autónoma. El reglamento propone un apoyo a aquellos titulares cuyos ingresos dependen en buena manera de la agricultura, algo que tiene toda su lógica, pero también defiende a los agricultores pluriactivos, que gestionan una buena superficie.

Debemos aprovechar la ocasión para hacer una definición clara que permita orientar y priorizar el apoyo público hacia las explotaciones familiares cuyo futuro depende en gran medida del mismo. Además sería conveniente establecer criterios más estrictos para poder acceder a mayores apoyos, como los derivados de la ayuda redistributiva o los eco-esquemas, de manera que se rompa la situación actual de "café para todos". Los verdaderos profesionales de la actividad deben tener una valoración mejor y por tanto acceder a ayudas exclusivas para ellos.

### AYUDA BÁSICA A LA RENTA

El sistema que se puso en funcionamiento en la última reforma de la PAC supuso la asignación de derechos de pago básico basados en criterios históricos. Además se optó por aplicar una regionalización, con un total de 50 regiones. De cara a la puesta en marcha del nuevo sistema será necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

La enorme diversidad de producciones de España hace inviable la puesta en marcha de una tasa plana por hectárea, sin ningún otro condicionante. Este aspecto hace necesario la aplicación de una cierta regionalización, que tenga en cuenta esta diversidad.

El número de regiones deberá ajustarse buscando el equilibrio entre una mejora de la gestión del sistema y una limitación de las transferencias entre sectores productivos.

Es necesario introducir criterios productivos en la definición de actividad agraria, que permitan acotar la posible entrada de una cantidad de hectáreas admisibles que supongan recortes individuales de los pagos directos.

Los pagos individuales a los agricultores y ganaderos deben tener una coherencia lógica con el tipo de explotación, para evitar las distorsiones que el sistema actual de derechos históricos ha generado.

### TECHOS Y DEGRESIVIDAD

UPA apoya la idea de la Comisión sobre el establecimiento de techos por explotación, teniendo en cuenta el empleo generado en las explotaciones. Además es necesario tener en cuenta las explotaciones asociativas gestionadas por agricultores genuinos, de manera que se considere el número de familias implicadas en cada explotación. Será necesario poner en marcha mecanismos de control, para evitar la creación de condiciones artificiales para eludir esta situación. Dependiendo de los límites que se establezcan finalmente y de las condiciones de aplicación, estamos hablando de una limitación que afectará al 0,45% de los perceptores actuales, que cobran más de 560 millones de euros, el 11,4% del total.

### REGÍMENES VOLUNTARIOS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE (ECO-ESQUEMAS)

Estas ayudas se establecen como adicionales y destinadas a aquellos agricultores genuinos que cumplan con unos requisitos medioambientales mayores.

Nos preocupa que la nueva arquitectura que propone la Comisión no basada en el cumplimiento de unos determinados compromisos sino en la verificación de unos objetivos a conseguir, suponga una carga administrativa sin precedentes y una indefensión inaceptable. Hacemos un llamamiento a las diferentes administraciones para plantear medidas que sean fáciles de seguir y cumplir.

### AYUDA COMPLEMENTARIA REDISTRIBUTIVA

UPA apoya la puesta en marcha de esta ayuda redistributiva, y que solo puedan acceder a ella los titulares de explotaciones familiares cuya economía depende en gran medida de la actividad agraria, con una limitación de hectáreas por explotación. Esta ayuda debe tener en cuenta la realidad productiva de las diferentes regiones para la fijación del apoyo individual por agricultor. Es necesario de nuevo poner en marcha mecanismos para evitar la creación de condiciones artificiales para cobrar dichas ayudas.

### AYUDA A LA RENTA ASOCIADA

UPA apoya la puesta en marcha de estas ayudas asociadas, y para su puesta en marcha propone los siguientes requisitos:

- Financiada con un 15% del techo nacional.
- Atención especial a la ganadería sin tierras.
- Mantenimiento del apoyo a los sectores del período actual e introducción de sectores en crisis que se quedaron fuera.
- Con un límite máximo por explotación.

### AYUDA COMPLEMENTARIA A LA RENTA PARA LA INCORPORACIÓN DE AGRICULTORES

UPA apoya la propuesta de la Comisión de destinar al menos el 2% del techo nacional para el establecimiento de una ayuda complementaria para los agricultores que se incorporen a la actividad. Pero además de esta ayuda complementaria, entendemos que la política de incorporación de jóvenes debe contar con medidas excepcionales dentro del plan estratégico.

Por otro lado, y como se anuncia al principio de este documento, la medida de incorporación de jóvenes debería formar parte de un acuerdo nacional, que establezca los requisitos y condiciones de manera homogénea en todas las CCAA.

Estando de acuerdo con apoyar específicamente a los agricultores jóvenes tal y como lo propone la Comisión, sin embargo pensamos que es preciso establecer una medida específica que tienda a favorecer la movilidad de la tierra, la cesión de la tierra de los agricultores de edad avanzada. Se trataría de establecer una medida que suponga la asignación de unas ayudas directas a aquellos agricultores que hayan superado la edad de jubilación y que voluntariamente cedan su explotación a un agricultor genuino. Las ayudas serían mayores en función del tipo de agricultor o agricultores que reciban la explotación, de tal forma que se priorice a los jóvenes, y a aquellos que tengan una dimensión máxima. Con esta medida se fomentaría que el agricultor jubilado busque y ofrezca su explotación a otros agricultores con lo que la burbuja inflacionista sobre el precio de la tierra se irá reduciendo. Esta ayuda se daría bajo el compromiso de la cesión total y por un máximo de 7 años.



## Alejandro Álvarez Rato

Ingeniero Agrario y  
del Medio Rural  
Master en Gestión  
del Medio Ambiente  
Agente de la Propiedad  
Inmobiliaria  
Tasador Mobiliario

- Mediciones y Segregaciones de Fincas.
- Peritaciones Judiciales.
- Valoraciones y Expropiaciones Rústicas y Urbanas.
- Particiones de Herencias.
- Trabajos Topográficos.
- Diseño, proyecto y Dirección de Obra de Construcciones e Infraestructuras Agroganaderas.
- Estudios de Impacto Ambiental y Preliminares de Impacto Ambiental.
- Actuaciones Paisajísticas y Ambientales (Jardinería, restauraciones, etc...).

**VALORACIONES DE CONTENIDO:**  
Muebles, abanicos, armas, cuadros,  
bastones, vehículos, arte, joyas, etc...

**C/ La Justicia, nº 20, 4º A**  
**33930 Langreo**  
**Teléfono: 630 045 904**  
**alejandroalvarezrato@gmail.com**

# BAREMOS POR DAÑOS

VACUNO	ASTURIANA VALLES		ASTURIANA MONTAÑA	RESTO DE RAZAS	
	CULÓN	NO CULÓN		FRISONA	OTRAS
TERNEROS-AS 0-3 MESES	600	390	250	150	240
TERNEROS-AS 3-6 MESES	800	520	300	350	300
BECERROS-AS 6-12 MESES	820	600	490	520	450
HEMBRA HASTA 2 AÑOS	980	750	580	950	480
NOVILLAS CUBRICIÓN 1 <sup>er</sup> PARTO	1100	800	680	1050	640
VACAS < 6 AÑOS	1150	900	850	1300	690
VACAS DE 6 A 9 AÑOS	1100	1000	750	800	600
VACAS > 9 AÑOS	900	800	600	580	540
SEMENTALES < 9 AÑOS	1300	1000	980	500	660
SEMENTALES > 9 AÑOS	960	799	570	460	600
BUEYES < 6 AÑOS	--	800	570	--	690
BUEYES > 6 AÑOS	--	800	570	--	660

CABALLAR	SIERRA	CRUZADO CARNE	TRABAJO	ASTURCÓN
HASTA 6 MESES	165	285		400
≥ 6 MESES<12 MESES	270	380		630
≥ 1 AÑO<3 AÑOS	315	415	480	880
≥ 3 AÑOS	265	395	500	990
DESVIEJE	60	180	180	195

CAPRINO	CALIDAD BUENA	CALIDAD NORMAL
CABRITOS	85	70
CABRAS	105	60
CABRITO CACHEMIRA	120	110
CABRA CACHEMIRA	125	110

## APICULTURA

TRUÉBANO	90
COLMENA caja con tapa y base, cuadros y abejas	90

## OVINO

	CALIDAD BUENA	CALIDAD NORMAL
CORDEROS	90	45
OVEJAS	85	50

## Baremo orientativo de los daños producidos en la agricultura

	CALIDAD	DAÑO EN HIERBA	ROZADURAS PROFUNDAS
PRADERA ARTIFICIAL	1ª	0,25 €/m <sup>2</sup>	0,30 €/m <sup>2</sup>
	2ª	0,18 €/m <sup>2</sup>	0,24 €/m <sup>2</sup>
	Regadío	0,27 €/m <sup>2</sup>	0,36 €/m <sup>2</sup>
PRADERA NATURAL	1ª	0,13 €/m <sup>2</sup>	0,18 €/m <sup>2</sup>
	2ª	0,11 €/m <sup>2</sup>	0,13 €/m <sup>2</sup>
PASTIZAL (exclusivamente a diente)		0,08 €/m <sup>2</sup>	0,12 €/m <sup>2</sup>

FRUTALES	EDAD	MORDISQUEADOS	IRRECUPERABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>De pepita</li> <li>De hueso</li> <li>De frutos secos</li> </ul>	Jóvenes (sin producción)	3,25 €/ud	12,80 €/ud
	Medios (producción media)	11,12 €/ud	38,30 €/ud
	Adultos (plena producción)	21,15 €/ud	66,49 €/ud
MANZANOS (Patrón franco y Clonal semienano)	Joven	4,98 €/ud	35,15 €/ud
	Medio	13,09 €/ud	92,19 €/ud
	Adulto	23,70 €/ud	153,25 €/ud
	Viejo	3,16 €/ud	32,10 €/ud
KIWI	Jóvenes	12,10 €/ud	56,89 €/ud
	Medios	27,15 €/ud	168,30 €/ud
	Adultos	42,90 €/ud	275,48 €/ud

	CALIDAD BUENA	CALIDAD NORMAL
JUDÍAS (solas)	4,15 €/m <sup>2</sup>	3,10 €/m <sup>2</sup>
JUDÍAS (con maíz)	1,90 €/m <sup>2</sup>	1,50 €/m <sup>2</sup>
HUERTA (Cebollas, puerros, repollo, coliflor, etc.)	3,42 €/m <sup>2</sup>	2,70 €/m <sup>2</sup>

	GRANO	FORRAJERO
Cereales de verano: maíz, sorgo, mijo, panizo, etc.	0,39 €/m <sup>2</sup>	0,38 €/m <sup>2</sup>

# Precios de la madera Asturias

## 1- PRECIOS DE LA MADERA EN PIE\*

Estos precios son orientativos para montes con unos gastos de explotación medios y una calidad y estado sanitario aceptables.

Eucalipto sin corteza	32/39 euros/m <sup>3</sup>
Eucalipto con corteza	26/34 euros/m <sup>3</sup>
Roble	45/55 euros/m <sup>3</sup>
Árboles de ribera (Chopo, Aliso etc.)	15/20 euros/m <sup>3</sup>
Haya	35/40 euros/m <sup>3</sup>
Abedul	20/22 euros/m <sup>3</sup>

Pino Pinaster. Rolla 20 cm. Ø	19,25 euros/m <sup>3</sup>
Pino Pinaster. Puntal	12,50 euros/m <sup>3</sup>
Pino Pinaster. Leñas	5,00 euros/m <sup>3</sup>
Pino Radiata. Rolla 18 a 30 cm. Ø	19,25 euros/m <sup>3</sup>
Pino Radiata. Rolla ≥ 30 cm. Ø	24,00 euros/m <sup>3</sup>
Pino Radiata. Puntal	12,50 euros/m <sup>3</sup>
Pino Radiata. Leñas	5,00 euros/m <sup>3</sup>
Castaño. Depende del estado fitosanitario del árbol. En condiciones normales	50/58 euros/m <sup>3</sup>

\* Estos precios no incluyen IVA

## 2- PRECIOS DE MADERA EN ROLLO APILADA EN PARQUE A CARGA DE CAMIÓN\*

- Las medidas de los diámetros son en punta delgada (cara del tronco de menor diámetro) y sin contar la corteza.
- El resto de los precios de la rolla son para madera sin clasificar y en buen estado sanitario

PINO PINASTER (PAÍS)	
Rolla ≥20 cm. Ø	35/42 euros/Tn.
Puntal	28/34 euros/Tn.

PINO RADIATA (INSIGNE)	
Rolla ≥30 cm. Ø	40/48 euros/Tn.
Rolla de 18 a 30 cm. Ø	35/42 euros/Tn.
Puntal	28/34 euros/Tn.

EUCALIPTO	
Madera sin Corteza	52/58 euros/Tn.
Madera con Corteza	46/52 euros/Tn.

## 3- MONTES CERTIFICADOS\*

Estos precios son aplicables principalmente a masas forestales de eucalipto y pino independientemente de las características técnicas de cada monte

mod. PEFC	±2,00 euros/Tn.
mod. FSC	±2,00 euros/Tn.
mod. FSC + mod. FSC	±3,00 euros/Tn.

## 4- PRECIOS DE MADERA RECOGIDO EN FÁBRICA\*

Leñas de pino y roble	12/15 euros/Tn.
Astilla industrial	30/35 euros/Tn.
Serrín	30/33 euros/Tn.

# LISTADO MESA DE PRECIOS

## MERCADO DE ABASTO POLA DE SIERO DEL 15 DE OCTUBRE

TERNERAS ENTRE 150-250 (Euro Kg. / Canal)						
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo			
PRIMERA (Kg. C.)	3,60	4,00	4,30			
SEGUNDA (Kg. C.)	3,30	3,50	3,65			
TERNEROS ENTRE 150-250 (Euro Kg. / Canal)						
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo			
PRIMERA (Kg. C.)	3,80	4,25	4,50			
SEGUNDA (Kg. C.)	3,40	3,65	3,80			
VACUNO MAYOR (CATEGORÍA D) (€ Kg./Canal)						
R. (C.E.) 295/96 Grado de engrasado 3	S	E	U	R	O	P
	3,70	3,50	3,20	2,40	2,10	1,55

CULONES (Euro Kg. / Canal)			
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
Menos de 220 (Kg. C.)	4,80	5,00	5,20
Desde 220 a 300 (Kg. C.)	4,45	4,60	4,80
Más de 300 (Kg. C.)	3,35	3,45	3,60
VACUNO MAYOR (Euro Kg. / Canal)			
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
EXTRA (Kg. C.)	3,20	3,50	3,70
PRIMERA (Kg. C.)	2,30	2,40	2,60
SEGUNDA (Kg. C.)	2,00	2,10	2,30
DESECHO (Kg. C.)	1,45	1,55	1,65


# Códigos de explotación agraria para autoconsumo

Las explotaciones de autoconsumo únicamente están previstas para el bovino, porcino y apicultura. El resto de explotaciones (avícolas, piscícolas, ovino, caprino,...) no gozan de dicha modalidad, con independencia del número de animales.



Para que las modalidades indicadas puedan clasificarse como de AU-TOCONSUMO, los productores tendrán como único destino el consumo familiar, no se pueden comercializar, y el censo máximo no podrá superar:

- Bovinos (no reproductores): 1,8 UGM
- Porcino: 5 cerdos
- Apicultura: 15 colmenas



**¡AGRICULTOR! MATRICULA YA TUS MÁQUINAS REMOLCADAS ¡DESPUÉS NO PODRÁS!**


El 1 de enero de 2019 se aplicarán los nuevos requisitos de homologación del **Reglamento Europeo 167/2013** que son aplicables a la homologación de remolques y máquinas remolcadas en España.

**SE RECOMIENDA LA MATRICULACIÓN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE TODOS LOS VEHÍCULOS AGRÍCOLAS REMOLCADOS PROVISTOS DE DOCUMENTACIÓN QUE ACTUALMENTE ESTÉN EN USO.**

Si usted dispone de un vehículo que no ha matriculado hasta ahora debe considerar que, si no lo matricula ahora, posteriormente le será imposible utilizarlo en las vías públicas y reducirá sus opciones de venta.

**CONTACTE CON SU FABRICANTE Y LE FACILITARÁ LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA MATRICULAR SUS VEHÍCULOS.**

**¡IMPORTANTE! Aunque no se puedan matricular, sí que podrán inscribirse en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, pero obviamente no podrán circular por las vías públicas.**




## AFÍLIATE

## EN DEFENSA DE TUS INTERESES

NOMBRE ..... APELLIDOS .....

FECHA DE NACIMIENTO ..... NIF ..... TELÉFONO .....

DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA .....

NÚMERO DE CUENTA (24 DÍGITOS) IBAN ..... | ..... | ..... | .....

Ruego atiendan los recibos que pasaran a mi nombre la UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS (UCA) como cuota de asociado de la misma. Atentamente.

..... de ..... de 20

FIRMA CONFORME

# TU FUERZA EN EL CAMPO



C/ Marqués de Santa Cruz, 6 principal 33007 OVIEDO  
T: 985 226 711 - 985 229 777 • F: 985 227 354  
mail: ucaupa@telefonica.net • www.ucaurias.es



# Nuestras raíces están aquí, nuestro futuro también



En Caja Rural de Asturias estamos orgullosos de nuestras raíces y nos proporcionan la fuerza necesaria para ayudarte a crecer y afrontar los retos que te propongas.

La Caja con raíces. **Crecer juntos**

Estamos muy cerca de ti



112 oficinas en Asturias



114 cajeros a tu disposición



Nuestra página web  
[www.cajaruraldeasturias.com](http://www.cajaruraldeasturias.com)



Redes sociales



App para tu smartphone o tablet